



**GENERALITAT
VALENCIANA**

**Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport**

Conservatori Professional de Música d'Elx

Historia de la Música 5^o

Programación de mínimos

(Curso 2023-2024)

Profesor: Xavier Mas i Sempere

TABLA DE CONTENIDOS

1. Encuadre	2
2. Objetivos del curso	2
3. Contenidos mínimos de Historia de la Música de 5º	2
4. Evaluación ordinaria	4
4.1. Criterios de evaluación	4
4.2. Criterios de calificación	5
4.3. Cronograma de pruebas y revisiones	5
4.4. Sistema de recuperaciones	6
4.5. Pérdida del derecho a la evaluación continua	7
4.6. Información adicional a la evaluación	7
5. Evaluación extraordinaria	7
6. Recursos didácticos	8
7. Bibliografía	8

1. ENCUADRE

Asignatura: Historia de la Música

Nivel: 5º curso de Enseñanzas Profesionales de Música

Carácter: Obligatorio

2. OBJETIVOS DEL CURSO

De acuerdo con los objetivos específicos de la asignatura, incluidos en el anexo correspondiente del Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas, se determinan los siguientes objetivos para el nivel de 5º curso.

1. Adquirir conocimiento de la música en los distintos periodos que se desarrollan desde la Prehistoria hasta el Barroco europeo y a través de las diferentes sociedades y autorías de cada momento.
2. Reconocer, a través de la audición consciente, las diferentes corrientes estéticas y artísticas desde la Antigüedad hasta el Barroco europeo y situar cronológicamente las diversas creaciones sonoras.
3. Utilizar un enfoque interdisciplinar –los conocimientos de lenguaje musical, armonía y análisis, técnica instrumental, agrupaciones musicales, ciencias humanas y sociales, ciencias naturales y matemáticas– como medio necesario para un estudio holístico e histórico de la música desde la Prehistoria hasta el Barroco europeo.
4. Relacionar la música, desde la Antigüedad hasta el Barroco europeo, con los conceptos estéticos de cada época y con las otras manifestaciones artísticas del momento.
5. Valorar la importancia de la música en el desarrollo cultural de la persona y de las sociedades en las etapas históricas de la Prehistoria, la Antigüedad, la Edad Media y el Renacimiento y Barroco europeos.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS DE HISTORIA DE LA MÚSICA DE 5º

Primer bloque:

- Introducción a la música: definición y formas de estudio.

- Las teorías sobre los orígenes de la música y los primeros vestigios.
- La música en la Prehistoria.
- La música en las culturas orientales antiguas.
- La música en Mesopotamia, Egipto y Palestina.
- La música en la Grecia Clásica.
- Introducción a la acústica, la percepción del sonido y la organología.
- Contexto histórico, sistema modal y notación medieval.
- Cantos y liturgias cristianas medievales.
- Instrumentos musicales y pensamiento musical en la Edad Media.
- Los movimientos trovador y trovero. *Trobairitz*, *soldadeiras* y monjas compositoras.
- La monodia medieval en la Península Ibérica.

Segundo bloque:

- Las técnicas de ampliación y los orígenes de la polifonía.
- El drama litúrgico. El Misteri d'Eix.
- Ars antiqua y ars nova.
- Contexto histórico y social del Renacimiento.
- Transmisión musical, escritura, interpretación e instrumentos renacentistas.
- Géneros musicales en el Renacimiento.
- El pensamiento musical renacentista.
- Los sistemas de afinación.

Tercer bloque:

- Contexto histórico y social del Barroco.
- Transmisión musical, escritura, interpretación e instrumentos barrocos.
- Géneros musicales en el Barroco.
- El pensamiento musical barroco.
- La evolución musical en el siglo XVIII.
- El estudio social de la música.
- La historia de la música a través de los estudios de género.

Ejercicios de aplicación:

- Análisis y comentario de audiciones (con y sin partitura).
- Análisis y comentario de textos, imágenes y audiovisuales.
- Realización de esquemas, resúmenes y ejes cronológicos.
- Lectura de textos.
- Participación en debates, interpretaciones musicales y juegos.
- Elaboración de trabajos de investigación.
- Exposición –en directo o grabada– de los resultados de los trabajos de investigación en formato de divulgación científica.

4. EVALUACIÓN ORDINARIA

4.1. Criterios de evaluación

El Decreto 158/2007 plantea, en el apartado correspondiente, los criterios que guiarán la evaluación del 5º curso de Historia de la Música.

1. Identificar, a través de la audición, obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos.
2. Identificar épocas y estilos, a través de la audición de obras con partituras a la vista.
3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada.
4. Por medio de la audición y el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características representativas entre ellas.
5. Interrelacionar la historia de la música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento.
6. Rastrear las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la historia de la música.
7. Realizar comentarios sobre textos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético.
8. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música actual o pasada.

A partir de estas indicaciones legislativas, se han establecido los siguientes criterios de evaluación que se ponderarán, matemáticamente, de la forma que se indica en el apartado de calificación.

- A. Conocer las diferentes formas de estudiar las músicas.
- B. Identificar, a través de la audición consciente, obras de diferentes épocas históricas y estilos y sus rasgos característicos.
- C. Conocer los determinantes sociopolíticos, económicos y culturales que han incidido en la producción y difusión musical a lo largo de la historia.
- D. Interrelacionar la historia de la música occidental con aspectos del pensamiento y con el resto de las manifestaciones musicales.
- E. Conocer los elementos sociohistóricos más relevantes de cada periodo artístico.
- F. Realizar comentarios críticos a partir de la audición de una obra o del análisis de una fuente textual o gráfica.
- G. Realizar trabajos de investigación sencillos sobre períodos históricos, hitos sociomusicológicos o elementos organológicos.

- H. Presentar públicamente el resultado de los trabajos de investigación y de práctica musical en el contexto del aula o del centro.
- I. Elaborar resúmenes, comentarios y reseñas de textos divulgativos o científicos relevantes.

4.2. Criterios de calificación

La asignatura se supera con una calificación final igual o superior a 5. Esta nota final es el resultado de la media de las tres evaluaciones. Igualmente, la evaluación se considera superada cuando la nota media trimestral es igual o superior a 5.

Cada evaluación se configurará mediante la suma ponderada de estos dos apartados:

- Exámenes (60%). Podrán incluir preguntas de desarrollo, de completar y de realización de análisis y comentarios de audición, de texto, de imagen o audiovisual.
- Trabajos (40%). Podrán consistir en: lecturas; comentarios críticos de audiciones, textos, imágenes o audiovisuales; trabajos de investigación; presentación pública de resultados de investigación o de trabajos divulgativos; elaboración de resúmenes, esquemas, ejes cronológicos o reseñas.

Para que la evaluación pueda considerarse superada, será necesario que la calificación de ambos apartados no sea inferior a 3.

Importante: las actividades que incurran en plagio serán calificadas como no aptas y su nota podrá ser 0.

4.3. Cronograma de pruebas y revisiones

Exámenes del primer trimestre:

- 5º A: 13 de noviembre y 4 de diciembre.
- 5º B: 9 de noviembre y 30 de noviembre.
- 5º C: 7 de noviembre y 28 de noviembre.

Revisiones del primer trimestre:

- 5º A: 11 de diciembre.
- 5º B: 14 de diciembre.
- 5º C: 12 de diciembre.

Exámenes del segundo trimestre:

- 5º A: 26 de febrero y 4 de marzo.
- 5º B: 29 de febrero y 7 de marzo.
- 5º C: 27 de febrero y 5 de marzo.

Revisiones del segundo trimestre:

- 5º A: 11 de marzo.
- 5º B: 14 de marzo.
- 5º C: 12 de marzo.

Exámenes del tercer trimestre:

- 5º A: 20 de mayo.
- 5º B: 23 de mayo.
- 5º C: 21 de mayo.

Revisiones del tercer trimestre:

- 5º A: 27 de mayo.
- 5º B: 30 de mayo.
- 5º C: 28 de mayo.

4.4. Sistema de recuperaciones

Para el alumnado que asiste a clase y realiza un seguimiento habitual de la asignatura existirá la posibilidad de recuperar parcialmente, solo, la primera y la segunda evaluación. Las recuperaciones se realizarán, en el tiempo de clase, en la fecha que determine el profesor y que se ubicará en las semanas posteriores a las vacaciones de Navidad y de Pascua, respectivamente.

La recuperación consistirá en la realización de un examen que incluya todo el contenido desarrollado a lo largo de la evaluación correspondiente. Esta prueba escrita podrá incorporar tanto preguntas de desarrollo, de completar, de realización de análisis y comentarios de audición, de texto, de imagen o audiovisual, así como otras tipologías de ejercicios que explicita el docente en el momento de su convocatoria. Los contenidos y criterios de evaluación y calificación serán los mismos que en el resto de la evaluación ordinaria.

4.5. Pérdida del derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas de asistencia –según el Reglamento de Régimen Interno: 13 faltas de asistencia (justificadas o no) en asignaturas de periodicidad semanal y 26 faltas de asistencia (justificadas o no) en asignaturas de dos sesiones semanales– podrá presentarse a una prueba final.

Para dicha prueba regirán los contenidos y criterios de evaluación de mínimos descritos en los apartados 3 y 4.1, respectivamente, del presente documento. La prueba de evaluación consistirá en un examen con seis preguntas de desarrollo y un análisis-comentario de audición sin partitura. Con tres preguntas se evaluará un bloque, con las otras tres otro bloque y el bloque restante mediante el análisis-audición.

4.6. Información adicional a la evaluación

- 1) Todas las actividades se explicarán y asignarán en clase. La información proporcionada se reflejará, igualmente, en el aula virtual.
- 2) Las actividades de evaluación se tendrán que realizar de forma individual. Implicarán la elaboración de un material inédito, se ajustarán a las indicaciones que proporcione el docente y se tendrán que entregar, en tiempo y forma, por la vía que se establezca. El incumplimiento de alguno de estos elementos podrá suponer una penalización en la calificación, que la actividad se considere no apta o, directamente, que no sea tomada en consideración para su corrección y calificación.
- 3) Para superar cada una de las evaluaciones, será requisito indispensable obtener una calificación igual o superior a 3 en los diferentes apartados.
- 4) Las actividades o exámenes que se entreguen sin estar debidamente identificados, serán objeto de una penalización en su calificación.
- 5) El plagio, como actividad impropia del ámbito científico, comportará, automáticamente, la calificación de no apta en la actividad que lo incorpore.
- 6) Cualquier otra circunstancia en el proceso de evaluación que no se especifique en este texto, así como cualquier otra eventualidad sobrevenida será resuelta por el profesor de la asignatura de acuerdo con su criterio pedagógico.

5. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no supere la asignatura en la evaluación ordinaria tendrá la opción de presentarse a la evaluación extraordinaria. Para esta evaluación seguirán vigentes los mismos contenidos y criterios de evaluación de mínimos que en el caso de la evaluación ordinaria.

La prueba de evaluación consistirá en un examen con seis preguntas de desarrollo y un análisis-comentario de audición sin partitura. Con tres preguntas se evaluará un bloque, con las otras tres otro bloque y el bloque restante mediante el análisis-audición.

6. RECURSOS DIDÁCTICOS

Además del material de aula que pone el centro a nuestra disposición, el alumnado tendrá que procurarse todos aquellos elementos necesarios para el seguimiento adecuado de las sesiones. El docente facilitará el temario y los materiales complementarios por medio del aula virtual. Será responsabilidad de cada alumna y alumno, obtener acceso al aula virtual, acceder a la misma asiduamente para consultar el temario y las actividades y asistir a clase con los temas correspondientes de cada sesión y con todos aquellos materiales necesarios para la realización de actividades.

En el caso que se opte por la utilización de aparatos tecnológicos –tabletas, portátiles, teléfonos, etc.– para seguir el desarrollo de las clases, su uso se restringirá a las necesidades formativas propias del aula y, solo, en los momentos que corresponda. En aquellos casos donde se haga un mal uso, el profesor podrá requerir al alumnado que deje de utilizarlos y, si se persiste en el uso inadecuado, se podrán incoar las medidas disciplinarias pertinentes.

7. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Grout, Donald J., Palisca, Claude V. & Burkholder, J. Peter (2019). *Historia de la música occidental*. Madrid: Alianza Editorial.

Michels, Ulrich (2002). *Atlas de música*. Madrid: Alianza Editorial.

Rodríguez Suso, Carmen (2002). *Prontuario de musicología: música, sonido, sociedad*. Barcelona: Clivis Publicacions.

Bibliografía complementaria

Colección “Historia de la música”, volúmenes 1-12. Turner Música.

Colección “Historia de la música española”. Alianza Editorial.

Colección “Antología de la Música”. Akal Editorial.

Varios autores. (2001). *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. Oxford University Press.